

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL NIT: 860.021.072-0 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:


CERTIFICAN

1. Que la **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL NIT. 860.021.072-0** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL NIT 860.021.072-0** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **la FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL NIT 860.021.072-0**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN.



JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO
Representante Legal
C. C. 80.815.718



ARIEL AHUMEDO BRAVO
REVISOR FISCAL
C.C. 9.149.472
T.P. 125209-T